



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

RDNAT- 2018- 0702

SALTA, 7 JUN 2018

Expediente N° 10.667/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos realizados en el Marco del Convenio PEFI- Item d –Espacios Físicos de Laboratorios Educativos y Plantas de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Tres Mil Trescientos Quince con Treinta y Dos Centavos (\$3.315,32).

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago efectuado a la Esp. MOYA, Monica Esperanza por la suma total de Pesos Tres Mil Trescientos Quince con Treinta y Dos Centavos (\$3.315,32) por gastos realizados en el Marco del Convenio PEFI- Item d –Espacios Físicos de Laboratorios Educativos y Plantas de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente, según el siguiente detalle:

R.9076.024.006.031.16.02.00.00.06.00.2.2.1.0000.1.21.3.4	\$	130,00
R.9076.024.006.031.16.02.00.00.06.00.2.4.1.0000.1.21.3.4	\$	840,00
R.9076.024.006.031.16.02.00.00.06.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$	201,32
R.9076.024.006.031.16.02.00.00.06.00.2.5.9.0000.1.21.3.4	\$	880,30
R.9076.024.006.031.16.02.00.00.06.00.2.7.1.0000.1.21.3.8	\$	1.153,65
R.9076.024.006.031.16.02.00.00.06.00.2.7.5.0000.1.21.3.9	\$	110,05
Total	\$	3.315,32

Handwritten signature and number 2



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

1918 2018
CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

RDNAT- 2018- 0702

SALTA, 7 JUN 2018

Expediente N° 10.667/17

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales